

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**RESOLUCION V.R. Nº 99 232-1,**

**VISTOS :**

Lo solicitado por el señor Tarcisio Oviedo Soto; lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D-99-498 de fecha 16 de Agosto de 1999; lo previsto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 99-163 del 1 de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- 1º Concédese permiso **con** goce de remuneraciones a contar del 13 de Septiembre y hasta el 1º de Octubre de 1999, al señor **TARCISIO OVIEDO SOTO**, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y académico del Departamento de Derecho Público, por motivos particulares.
- 2º Designase, a contar de la misma fecha y mientras dure el permiso del señor Oviedo Soto, al señor **HECTOR OBERG YAÑEZ**, como Vicedecano Subrogante de la citada Facultad.
- 2º El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunicará al Sr. Oberg Yañez lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 19 de Agosto de 1999



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/crs.

95-132

80-203